



DICTAMEN TÉCNICO.

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PREVISTO EN EL INCISO C) DEL NUMERAL 2) DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N.º 7021/2022 CON INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DATA CENTER PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL"- ID de Intención Nro: 877

Lugar y fecha: Asunción, 14 de noviembre de 2025

UOC Convocante (*): Unidad Técnica del Gabinete Social

Unidad o área requirente (*): Coordinación de Información Social

Funcionario o técnico responsable (*): Sr. Juan de Dios Fernández

Dependencia y cargo que desempeña (*): , Profesional de TIC de la Coordinación de Información Social.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

La adquisición y renovación de los equipos para el Data Center es una necesidad de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia-UTGS considerando la obsolescencia de los equipos actuales y la imposibilidad de extender los servicios del fabricante. Por otra parte, las limitaciones de almacenamiento actual en el datacenter hacen al requerimiento de un nuevo storage y toda la infraestructura requerida con la solución de back up pertinente para todo el sistema con el fin de garantizar la operativa, el desarrollo y la preservación sostenible en el tiempo de las actividades de toda la institución.

La adquisición de dichos equipos se enmarca en la renovación de los equipos disponibles actualmente en el Data Center. La adquisición representa las mejores opciones disponibles en el mercado, considerando aspectos técnicos como ser las funcionalidades específicas acorde a lo que requiere la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia, la escalabilidad y la facilidad en el uso diario por parte de los encargados de TIC.

Como antecedente la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia cuenta con una limitación en la infraestructura en alta disponibilidad (HA), donde se cuenta con altos riesgos de pérdidas de información, fallas de servicios, altos tiempos de inactividad, robo o pérdida de datos por no poder definir un esquema efectivo de back up, también como dato se cuenta con un riesgo de no acceder a las últimas actualizaciones de los equipos, considerando la antigüedad de los equipos del Data Center.

La Institución cuenta con un crecimiento sostenido y significativo en los últimos años, lo que ha generado la necesidad de optimizar el Data Center con la adquisición de servidores y storage nuevo que permitan duplicar el desempeño operativo, mejorar tiempos de respuestas, garantizar el cumplimiento de las tareas del campo tecnológico, reducir considerablemente los posibles tiempos de inactividad, reducción en los costos de mano de obra que resultan de la disminución de los requisitos de mantenimiento, la mayor disponibilidad y la recuperación ante desastres simplificada, la implementación más rápida de aplicaciones y la reducción de los costos de energía, automatizar tareas y habilitar al personal responsable para supervisar y solucionar problemas de forma remota en caso que aplique.



Es de suma importancia garantizar la seguridad, trazabilidad, restauración y todos los aspectos enmarcados en las buenas prácticas por lo que es objetivo principal de la institución implementar soluciones de alta disponibilidad (HA) y eficiencia basado en estándares internacionales mediante la adquisición de equipamiento que permita renovar, actualizar y optimizar el Data Center con el fin de mejorar el control total de la infraestructura y sus operaciones, elevar los niveles de seguridad y mitigar robo o pérdida de datos además de contar con un sistema que permita realizar copias de seguridad que garanticen la alta disponibilidad requerida.

En relación con las especificaciones técnicas requeridas, es necesario manifestar que las mismas fueron establecidas considerando que son las más apropiadas para satisfacer la necesidad de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de referencia con la oportunidad, la calidad, servicios y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones.

En conclusión, la adquisición de servidores, storage y equipo de back up para el data center de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia representa una inversión rentable que generará beneficios inmediatos, como mayor control y seguridad de los datos de la institución a través de equipos de última generación, optimización de la gestión del personal y reducción de costos. La UTGS precisa imperiosamente la actualización tecnológica de su infraestructura crítica relacionada a los servidores de los servicios de la institución, en tal sentido atendiendo al impacto positivo de la adopción de la tecnología actual de servidores, se pretende darle continuidad a los mismos, adquiriendo una solución que permita soportar los requerimientos actuales de transacciones y preservación de los mismos. Teniendo en cuenta la rapidez con la que las tecnologías emergentes tienden a quedar desfasadas con el tiempo, la institución desea contar con la tecnología más reciente a fin de tener un mejor tiempo de depreciación del equipo y un mejor costo/beneficio.

Todo lo expuesto se encuentra alienado al objetivo estratégico de la UTGS y del Gobierno, el cual busca garantizar la operativa y la seguridad de los datos de la institución.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Con el requisito de contar con ISO 9001 es asegurado que el fabricante sigue procesos estandarizados y controlados en todas las etapas de producción, garantizando así la reducción de riesgos de fallas, defectos o variaciones de calidad entre lotes. Además, mejora el control en la gestión de garantías, soporte técnico y reemplazo de partes, teniendo en cuenta que estos equipos poseen muchos dispositivos móviles que son propensos a fallos.

El Oferente deberá contar con certificación ISO 27001 de Gestión de la Seguridad de la Información o en su efecto presentar constancia de que se encuentra en proceso de certificación e implementación de la norma como mínimo.



- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA.

En las bases licitatorias no se indica marca específica u otro derecho intelectual exclusivo.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):
Aclaración (*): Juan de Dios Fernández